



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°215

San Isidro, 31 de julio de 2006

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de San Isidro, en su condición de Comunidad Internacional tiene como política institucional fomentar los vínculos de paz, amistad y confraternidad, así como reconocer los méritos y valores de las personas, naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, de conformidad con lo establecido en su Plan de Gobierno, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°003-2003-MSI;

Que, en ese orden de ideas, se distinguirá a las personas o instituciones que se hagan merecedoras de ser calificadas como Vecino Notable de esta Comunidad Internacional;

Que, es voluntad de esta Alcaldía reconocer y distinguir a los vecinos notables, cuya personalidad goce de reconocida trayectoria nacional e internacional; y,

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Vecino Notable del Distrito de San Isidro a:

JOSÉ MARIANO LAMAS CARRERA

ARTÍCULO 2º.- ENTREGARLE un original de la presente Resolución como testimonio de amistad y afecto de la Municipalidad de San Isidro.



Jorge Salmón Jordán
Alcalde

